



ACUERDOS.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Discusión y, en su caso, aprobación para la modificación de la razón social de la Sociedad, y la consecuente reforma de estatutos.

A continuación, se transcriben las resoluciones adoptadas por la Asamblea en relación con el primer punto del Orden del Día:

PRIMERA. – “Se aprueba el cambio de denominación social de la Emisora para quedar como Cox Energy S.A.B. de C.V.”

SEGUNDA. – “Se aprueba, la reforma de los estatutos sociales, para que queden redactados en los términos del documento que se adjunta a la presente como Anexo “C”

TERCERA. – “Se autoriza que los representantes legales de la Sociedad lleven a cabo las gestiones necesarias para notificar el cambio de denominación social de la Sociedad, así como presentar los avisos, solicitudes, actualizaciones y notificaciones que resulten aplicables y asimismo realizar los trámites que en su caso se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. y S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y cualesquiera autoridades correspondientes”

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación del Plan de Opción de compra de acciones para empleados, directivos y funcionarios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle aprobado mediante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de 16 de noviembre de 2021.

A continuación, se transcriben las resoluciones adoptadas por la Asamblea en relación con el segundo punto del Orden del Día:

PRIMERA. – “Se ratifica la aprobación del desarrollo de un plan de opción de compra de acciones para empleados, directivos y funcionarios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle (“Plan de Acciones”), así como la constitución del fideicomiso necesario para la implementación de dicho plan (“Fideicomiso”).”

SEGUNDA. – “Se autoriza incrementar hasta el 4% (cuatro por ciento) del capital social total de la Sociedad, el porcentaje de acciones que serán aportadas al Fideicomiso. Considerando que dichas acciones podrán ser aportadas por los accionistas actuales de la Emisora o por la Sociedad a través del pago de las acciones que actualmente tiene en su Tesorería.”

TERCERA. – “Se ratifican las facultades e instrucciones dadas al Consejo de Administración de la Sociedad para (i) constituir el Fideicomiso en términos de las resoluciones anteriores,



(ii) desarrollar e instrumentar las características específicas del Plan de Acciones y (iii) realizar todos y cada uno de los actos que sean necesarios a efecto de realizar, perfeccionar e implementar los dos puntos anteriores”

CUARTA.- “Se ratifican las facultades e instrucciones dadas al Secretario No Miembro del Consejo de Administración, al Director General o a cualquier otro apoderado o representante legal de la Sociedad que designe el Consejo de Administración a fin de realizar todos los avisos, trámites, gestiones y actos, ya sea ante entidades públicas o privadas que sean necesarios o convenientes para llevar a cabo el Plan de Acciones.”

TERCER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA

Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta para llevar a cabo la adquisición de Cox Energy Europa, S.L.

A continuación, se transcribe la resolución adoptada por la Asamblea en relación con el tercer punto del Orden del Día:

PRIMERA.- “Se autoriza que Cox Energy América, S.A.B. de C.V. por sí mismo o a través de alguna de sus subsidiarias, incluyendo a Cox Energy Latin America, S.L., adquiera el 100% de las acciones representativas del capital social de Cox Energy Europa S.L. (“Adquisición”) de conformidad con el proyecto de contrato de compra de acciones previamente circulado entre los accionistas y asimismo celebre todos los contratos principales o accesorios que resulten necesarios o convenientes para implementar la Adquisición.”

SEGUNDA.- “Se autoriza que la Sociedad solicite todas las autorizaciones o dispensas que resulten necesarias o convenientes bajo cualquiera de los contratos vigentes a fin de llevar a cabo la Adquisición.”

TERCERA.- “Se autoriza e instruye a los señores Enrique José Riquelme Vives, José Antonio Hurtado de Mendoza García y a Javier García Arenas, así como a cualquier otro representante designado por el Consejo de Administración para que lleven a cabo las gestiones, trámites, promociones y actos necesarios para realizar la adquisición de la sociedad denominada Cox Energy Europa, S.L.”

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Discusión y, en su caso, aprobación de una propuesta para llevar a cabo una Reestructuración Societaria en los términos descritos en el Folleto Informativo que será divulgado de conformidad con lo establecido en el artículo 104 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 35 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y otros Participantes del Mercado de Valores.

A continuación, se transcriben las resoluciones adoptadas por la Asamblea en relación con el cuarto punto del Orden del Día:



PRIMERA.– “Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales, contractuales y/o corporativas que en su caso sean procedentes, incluyendo la publicación del Folleto Informativo, en este acto y para todos los efectos legales a que haya lugar se aprueba que la Emisora lleve a cabo la respectiva Reestructura Societaria consistente en la integración de la sociedad Cox Energy Europa, S.L. como una de sus subsidiarias, siempre y cuando la adquisición se realice en los términos aprobados en la presente asamblea.”

SEGUNDA.– “En este acto se ratifican todos y cada uno de los contratos, convenios y demás actos celebrados y/o documentos firmados o emitidos por la Sociedad para llevar a cabo la Reestructuración Societaria y que resulten aplicables en relación con la operación aprobada conforme al resolutivo anterior.”

TERCERA.– “Se autoriza e instruye a los señores Enrique José Riquelme Vives, José Antonio Hurtado de Mendoza García y a Javier García Arenas, así como a cualquier otro representante designado por el Consejo de Administración para que lleven a cabo las gestiones, trámites, promociones y actos necesarios para realizar la Reestructura Societaria.”

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Discusión y, en su caso, designación de delegados especiales que den cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea y, en su caso, las formalicen según proceda; resoluciones al respecto.

A continuación, se transcriben las resoluciones adoptadas por la Asamblea en relación con el quinto punto del Orden del Día:

ÚNICA. - “Se designan como delegados especiales de la presente Asamblea a Enrique José Riquelme Vives, Martín Ignacio Sucre Champsaur, Enrique González Casillas, Gabriel Muñíz Mendoza, Miriam Alejandra Cabrera Contreras y Ana Gabriela Mercado Aguilera, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos, contestaciones, solicitudes, actualizaciones y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. y S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y cualesquiera autoridades correspondientes.”